

BANKINTER RENTA FIJA ÓPALO 2017 GARANTIZADO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 23/01/2013**Fecha registro en la CNMV:** 08/02/2013**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BANKINTER**Depositario:** BANKINTER, S.A.**Grupo Depositario:** BANKINTER**Auditor:** Deloitte, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3, en una escala de 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes del vencimiento de la garantía, 02.08.2017.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (02.08.17) el 114,56% del VL de la participación del 14.03.13 (TAE 3,15% para participaciones suscritas el 14.03.13 y mantenidas hasta vencimiento. No obstante la TAE de cada partícipe dependerá de cuándo suscriba).

Hasta el 14.03.13, inclusive, se invertirá en repos sobre deuda emitida o avalada por estados zona euro de alta calidad (min A-) o en repos sobre deuda pública española, teniendo la cartera un vencimiento medio 1 día, y se comprará a plazo una cartera de renta fija. Tras el vencimiento, se invertirá en dichos activos y se podrá invertir en depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario, sin exigirse rating mínimo de emisores o emisiones pudiendo por tanto invertir en baja calidad (siempre que sea compatible con el objeto de mantener el VL estable), teniendo la cartera un vencimiento medio inferior a 2 meses.

Desde 15.03.13 hasta el 02.08.17, ambos inclusive, el 95% se invertirá en deuda emitida o avalada por estados zona euro, CCAA u otros emisores públicos zona euro, de alta o media calidad (min BBB-), así como en deuda emitida/avalada por el Estado Español, con un vencimiento próximo al de la garantía y en liquidez (5%). Los rating se refieren al momento de la compra. No se invierte en titulaciones.

Desde 15.03.13 podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija y monetarias. La exposición máxima a instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Con el objetivo de poder alcanzar la rentabilidad garantizada, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 14.03.13, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad garantizado.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Información complementaria sobre las inversiones:

Las IIC en las que invierta el fondo serán activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. En caso de que no exista rating para una emisión se atenderá al rating del emisor. Todos los rating indicados son de S&P o equivalentes por otras agencias y se refieren al momento de la compra. En caso de bajada sobrevenida de rating de los activos, podrán mantenerse en cartera. No obstante, antes del inicio de la garantía y tras el vencimiento de ésta dichos activos sólo podrán mantenerse en cartera siempre que sea posible preservar y estabilizar el valor liquidativo.

Los instrumentos del mercado monetario en los que invierte el fondo serán cotizados y no cotizados que sean líquidos.

La cartera de renta fija y liquidez, permite obtener a vencimiento, una rentabilidad bruta esperada para todo el periodo de referencia del 18,16% sobre el 100% del patrimonio inicial. Con esta rentabilidad se alcanzará a vencimiento de la garantía, el 114,56% del valor liquidativo inicial a 14.03.13 y se hará frente al pago de comisiones de gestión y depositario, así como a otros gastos previstos, que a lo largo de todo el periodo representan un 3,60%. Dichas estimaciones están realizadas a fecha 04.02.13 y referidas al inicio del periodo garantizado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en cada momento. El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La duración media de la cartera del fondo al inicio de la garantía es de 3,94 años, aunque dicha duración se irá reduciendo a medida que se acerque el vencimiento de la garantía.

Durante la garantía no se mantienen posiciones en derivados con el garante ni con ninguna entidad de su grupo.

Tras el vencimiento de la garantía se seguirán criterios conservadores y prudentes para dotar de estabilidad al valor liquidativo, y se comunicará a los partícipes el resultado a vencimiento de la misma, así como las nuevas condiciones del Fondo que se establezcan en su caso.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Al darse la doble circunstancia de ser Bankinter entidad garante y emisor de determinados activos en la cartera de contado (en concreto, en torno al 5% correspondiente a la liquidez inicial del fondo, pudiendo llegar a un máximo del 20% del patrimonio), esta situación conlleva un riesgo adicional dado que, si no se alcanza el valor liquidativo garantizado por una situación de insolvencia de Bankinter, S.A., tampoco podrá hacer frente al pago de la garantía.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

GARANTIA DE RENTABILIDAD

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

Objeto:

Bankinter garantiza al fondo al vencimiento (02.08.17) el 114,56% del valor liquidativo de la participación del 14.03.13, lo que supone una T.A.E. del 3,15% para participaciones suscritas el 14.03.13 y mantenidas hasta vencimiento.

No obstante, la TAE de cada partícipe dependerá de cuándo suscriba. Si el partícipe reembolsara antes del vencimiento, no se le garantiza importe alguno, lo hará al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud y además, a partir del 14.03.13, inclusive, o desde el momento en que se alcance los 50 millones de euros, si ocurre antes, tendrá que hacer frente a una comisión de reembolso del 3%, excepto en las fechas señaladas como ventanas de liquidez (31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015 y 31.07.2016).

El valor liquidativo final (VFG) se definirá como: $VFG: VLI \times 114,56\%$.

donde

VFG: Valor Final Garantizado (a 02.08.17)

VLI: Valor Liquidativo Inicial (a 14.03.13).

Entidad Garante: Bankinter, S.A. es una entidad de crédito cuyo objeto social comprende todas las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados en general. Las agencias S&P, Moody's y DBRS le han otorgado la calificación crediticia de B, NP y R-1L para el corto plazo y BB, Ba1 y AL para el largo plazo, respectivamente. No existe rating otorgado por otra agencia.

El rating de la entidad garante está referido a la fecha de inscripción en CNMV del objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento. No obstante, con posterioridad y de forma sobrevenida, el garante podría sufrir una modificación en su calificación crediticia, lo que se comunicará como hecho relevante.

Beneficiarios: El Fondo

Condicionamientos de su efectividad: La efectividad de la presente garantía se condiciona a que:

- a) la sociedad gestora y el depositario puedan legalmente continuar siendo los actuales, y no se vean obligados a ser sustituidos por imperativo legal
- b) no se produzcan, por imperativo legal, cambios sustanciales en el accionariado de la sociedad gestora que supongan un cambio de control
- c) No se modifique el actual marco legislativo y fiscal de los Fondos de Inversión Mobiliaria y de los activos que compongan los mismos por lo que dicha garantía compensatoria no será efectiva o será efectiva únicamente en la diferencia de valor no afectada por dicha modificación legislativa.

Forma y plazo de pago: Bankinter se obliga de forma incondicional e irrevocable, ante el fondo, al abono de la compensación correspondiente, en la fecha de vencimiento de la garantía.

En el caso de que se den las circunstancias que activan esta garantía, el pago se efectuará automáticamente sin necesidad de requerimiento previo por parte de la Entidad Gestora. El pago se efectuará mediante abono de efectivo en la cuenta corriente que mantiene el Fondo en la entidad Depositaria.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional, salvo que éstos sean hábiles a efectos del Sistema de Interconexión Bursátil. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 500€

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 14.03.13, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 50.000.000 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Principales comercializadores: Bankinter, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,3%	Patrimonio	Hasta el 14.03.2013, inclusive
	0,7%	Patrimonio	A partir del 15.03.2013, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 15.03.13 inclusive o cuando se alcance un volumen de 50.000.000 euros, si esto ocurre antes y hasta el 02.08.2017, inclusive
Reembolso	3%	Importe reembolsado	A partir del 15.03.13 inclusive o cuando se alcance un volumen de 50.000.000 euros, si esto ocurre antes y hasta el 01.08.2017, inclusive

Existen periodos en los que no se cobra comisión de reembolso, que pueden ser consultados en el folleto.

En concreto, la comisión de reembolso será el 0% los días 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015 y 31.07.2016 o hábil posterior (ventana de liquidez anual). Las participaciones reembolsadas en esa fecha no están garantizadas y se les aplicará el VL correspondiente a dicha fecha.

Por la parte invertida en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus participes no superará el 2,25% anual sobre patrimonio. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Ninguna de las operaciones con instrumentos derivados se ha pactado en un plazo superior a los diez días antes previstos a la fecha de inscripción en CNMV del folleto que recoja la descripción de la garantía, y el precio pactado no se aleja significativamente de los precios de mercado en el momento de dicha inscripción.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 21/10/1986

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/12/1986 y número 55 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: MARQUES DE RISCAL, 11. BIS en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28010

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 4.345.230,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	BANKINTER, S.A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	ACCENTURE SL
	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA
	ACCENTURE SL

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	RICARDO LUIS EGEA MARCOS		11/11/2004
DIRECTOR GENERAL	JAVIER BOLLAIN RENILLA		22/09/1997
CONSEJERO	LUIS ALFREDO JIMENEZ FERNANDEZ		05/01/2007
CONSEJERO	JAVIER BOLLAIN RENILLA		04/06/2002
CONSEJERO	JACOBO CAÑELLAS COLMENARES		29/01/2010
CONSEJERO	ADELA MARTIN RUIZ		29/01/2010
CONSEJERO	JAIME IÑIGO GUERRA AZCONA		08/04/2005
CONSEJERO	JACOBO DIAZ GARCIA		29/12/2010
SECRETARIO CONSEJERO	JAIME IÑIGO GUERRA AZCONA		12/04/2007

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, RICARDO LUIS EGEA MARCOS ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 27 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. DE LA CASTELLANA N.29 en MADRID, código postal 28046

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
BANKINTER AHORRO ACTIVOS EURO, FI	FI
BANKINTER BOLSA ESPAÑA, FI	FI
BANKINTER CUMBRE 2017 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER DINERO 1, FI	FI
BANKINTER DINERO 2, FI	FI
BANKINTER DINERO 3, FI	FI
BANKINTER DINERO 4, FI	FI
BANKINTER DINERO, FI	FI
BANKINTER DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
BANKINTER EE.UU. NASDAQ 100, FI	FI
BANKINTER EMERGENTES, FI	FI
BANKINTER ESTRATEGIA RENTA FIJA, FI	FI
BANKINTER EUROPA 55 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROSXXX 2015 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER FONDO MONETARIO, FI	FI
BANKINTER FONDOSORO CUARENTA POR CIENTO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKINTER FUTURO IBEX, FI	FI
BANKINTER GESTION ABIERTA, FI	FI
BANKINTER GRANDES COMPAÑIAS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER GRANDES COMPAÑIAS II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2015 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2016 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2017 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER INDICE INDIA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER KILIMANJARO, FI	FI
BANKINTER MIXTO FLEXIBLE, FI	FI
BANKINTER MIXTO RENTA FIJA, FI	FI
BANKINTER MULTISELECCION 25, FI	FI
BANKINTER MULTISELECCION DINAMICA, FI	FI
BANKINTER PEQUEÑAS COMPAÑIAS, FI	FI
BANKINTER PLUS 10 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER QUANT, FI	FI
BANKINTER RENTA DINAMICA, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO CONCIERTO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2014 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2014 III GARANTIZADO, FI	FI

BANKINTER RENTA FIJA 2014 IV GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2014 V GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2015 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2015 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2016 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2016 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA 2017 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA AGUAMARINA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA AMBAR GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA CUARZO 2017 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA JADE GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA TITANIO 2017 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA VARIABLE EURO, FI	FI
BANKINTER SECTOR ENERGIA, FI	FI
BANKINTER SECTOR FINANZAS, FI	FI
BANKINTER SECTOR TELECOMUNICACIONES, FI	FI
BANKINTER SELECCION BONOS CORPORATIVOS, FI	FI
BANKINTER SOSTENIBILIDAD, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE AMÉRICA, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE EUROPEO 50, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE JAPÓN GARANTIZADO CONCIERTO, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE JAPÓN, FI	FI
CUENTA FISCAL ORO BANKINTER, FI	FI
FONDO BANKINTER BRIC 2014 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER BRIC PLUS III GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER CESTA MUNDIAL GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER CONSOLIDACION AMERICA GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER CONSOLIDACION GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER CONSOLIDACIÓN BRASIL GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER EEUU 55 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER EURO TELECOS GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER EUROSXXX 2014 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER EUROSXXX 55 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER EUROSXXX INVERSO, FI	FI
FONDO BANKINTER HONG KONG GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER IBEX REVALORIZACION GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER MULTICESTA GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER MULTIFONDO GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER MULTIFONDO II GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER MULTISECTOR GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER PODIUM GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER RENTA FIJA 2013 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER RENTA FIJA 6 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER RENTA FIJA 8 GARANTIZADO, FI	FI
FONDO BANKINTER SECTOR FARMA GARANTIZADO, FI	FI
ABILITY, SICAV S.A.	SICAV
ABRIL 28 INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ACHERFOR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACUARIO 98, S.A., SICAV	SICAV
AGAVE ATTENUATA DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
AGUAZUL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALEKOS INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ALFAGON 1, SICAV S.A.	SICAV
ALMA INVESTMENT SPAIN, SICAV, S.A.	SICAV
AMADE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
ANGULO VERDE S.A., SICAV	SICAV
APOUSA, SICAV, S.A.	SICAV
ARAGON CINCO VILLAS, SICAV, S.A	SICAV
ARALCABLA RABACAY, SICAV, S.A.	SICAV
ARANE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ARBACHU DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARGO NAVIS INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
ARNOYA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ARRIETA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ARROYO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARTABRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ASES PATRIMONIAL, SICAV, S.A.	SICAV
ASTANES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AVORIAZ INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AYORA PARTICIPACIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
B&B DE VALORES, S.A., SICAV	SICAV
BACHIMAÑA 2007 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BAGAL CARTERA, SICAV S.A.	SICAV

BARCAPITAL SICAV S.A.	SICAV
BARNEVAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BECHARMON DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BELORADO AHORRO, SICAV S.A.	SICAV
BERDIN S INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BODENSEE INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
BONSAI MV 72 SICAV, S.A.	SICAV
BUCKER INVEST, SICAV S.A.	SICAV
CALLE J CAPITAL AHORRO SICAV, S.A.	SICAV
CALRU CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
CAN XULINO, SICAV S.A.	SICAV
CANAY DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CANDELMANS SICAV, S.A.	SICAV
CANSILU, SICAV S.A.	SICAV
CARLIENDO INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA VILADECANS SICAV S.A.	SICAV
CASH FLOW INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CELEBES INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CESENA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
CHESTER INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
CIF INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CIMBALARIA, S.A., SICAV	SICAV
CINAMON INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CITERON BOLSA, SICAV, S.A.	SICAV
CLARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CLUB BANCOMERCIO CIBELES, S.A., SICAV	SICAV
COANTISA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
COMBRAY CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
COMPAÑIA DE TRANVIAS DE GIJON, SICAV, S.A.	SICAV
CORTONA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
COSTAGES, SICAV, S.A.	SICAV
CRISTOBALMENDI, SICAV, S.A.	SICAV
CUERNAVACA INVEST, SICAV S.A.	SICAV
CULTURA ECONOMICA SICAV, S.A.	SICAV
DAKOTA INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, SA	SICAV
DASHUR INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
DEHESILLA DE GARCINARRO INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
DIBICO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DICO AHORRO, SICAV, S.A.	SICAV
DISCOUNT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DITA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
DITRIMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DJENNE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
DOC CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
DRIVER INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EFFICIENT ASSET ALLOCATION INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
EIDETESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ENREDO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EURO 21 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FAFIAN CAPITAL, SICAV SA	SICAV
FARARU INVER 2005 SICAV S.A.	SICAV
FEGON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FEVSA 3.000, SICAV S.A.	SICAV
FINBRAMOR, SICAV, S.A.	SICAV
FINEBRO 6, SICAV S.A.	SICAV
FIRE TIGER SICAV, SA	SICAV
FORALEX, SICAV S.A.	SICAV
FORMENTOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
GARNO INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
GBI 9000, SICAV S.A.	SICAV
GESCAT XXI SICAV S.A.	SICAV
GIBARA INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
GILLMAL CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
GOA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
GONVARA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
GRALEU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GRUPO SATOCAN INVEST, SICAV S.A.	SICAV
GSTAAD INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GUANABACOBA, SICAV, S.A.	SICAV
GUARDALAVACA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GURIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
HEDEAN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
HOLDER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HOLDIRENT, SICAV, SA	SICAV
HÍJAR INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
IBIDA, SICAV, S.A.	SICAV

IBIS PORTFOLIO, SICAV, S.A.	SICAV
IBS RESERVA, SICAV S.A.	SICAV
INBARRE GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
INCREASING, SICAV S.A.	SICAV
INGERCOVER, S.A. SICAV	SICAV
INGODEL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
INJAMAR CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
INNOVA AHORRO, SICAV, SA	SICAV
INNSBRUCK INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INSALAZA SICAV S.A.	SICAV
INVERAVANCE, SICAV, S.A.	SICAV
INVERKAL BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSION EN VALORES 3 DE ABRIL, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES 1992, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES AGUAVIVA I, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ALBACORA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ALCANCIA, SICAV SA	SICAV
INVERSIONES ANAMER, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES BEJAR, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES CHUT, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES CILLA, SICAV SA	SICAV
INVERSIONES COPU, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES GOCAL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GQUESADA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES RUSH, SICAV S.A.	SICAV
INVERTIA DE GESTIÓN SICAV S.A.	SICAV
INVEST VALOR, SICAV SA	SICAV
IRAWADI MANDALAI, SICAV, S.A.	SICAV
ISILDUR INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
JAIMANITAS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
JAROLO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JAVA CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
JMQ ESTUDIOS FINANCIEROS 2011, SICAV, S.A.	SICAV
KALDI CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
KIORA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KITZBUHEL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV	SICAV
KULMIN INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
LA ADRADA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LA LEGITIMA, SICAV S.A.	SICAV
LAUKENBAT, SICAV, S.A.	SICAV
LAZARILLO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
LEJONA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LIGURIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LIZAYE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
LLAVISA, SICAV S.A.	SICAV
LLINARES ACOSTA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LLOSANTA SICAV S.A.	SICAV
LODI CAPITAL, SICAV, SA	SICAV
LONG TERM INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
LOPINVER CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
LOSIRAM CUATRO, SICAV S.A.	SICAV
LUGRA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MADIE DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
MADRIGAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MAJESTIC DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MANATI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MARELE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MARFIME CAPITAL SICAV, SA	SICAV
MARNIE 2007, SICAV, SA	SICAV
MARQUEÑO CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MASBUERA, SICAV, SA	SICAV
MERI DACE, SICAV, S.A.	SICAV
METODI FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
MIRANDA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MISTRAL CARTERA SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.	SICAV
MODENA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MONTESIERRA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
MONTSIRESA, S.A., SICAV	SICAV
MULTISTRADA SICAV, S.A.	SICAV
MUS INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
NOALVA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NOMENTANA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NORAY CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
OMICRON, SICAV S.A.	SICAV
OROBAL GESTION, SICAV S.A.	SICAV

OSMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PAISAJES DE RUILOBA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PANDORA FINANCIERA SICAV, S.A.	SICAV
PARLENA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PARTNER GM INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PELAMIOS CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
PEPE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PETRONILA 2000, SICAV S.A.	SICAV
PLANOLES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
POFINABI, SICAV S.A.	SICAV
PORTINARI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
POZOTORO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PREMIUM INVERSIONES, SICAV. S.A.	SICAV
PRESEA CANTERAS, SICAV S.A.	SICAV
PRIOR CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PULCHER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PULSA INVERSIONES II, SICAV S.A.	SICAV
PUNIN DO CABO, SICAV, S.A.	SICAV
QUADROPHENIA, SICAV, S.A.	SICAV
QUANTUM 2001, SICAV S.A.	SICAV
REALTA INVERSIONES PLATA SICAV SA	SICAV
RESPOMUSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIBASARO, SICAV S.A.	SICAV
RIBERAS DEL SOR INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RIETA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ROQUES CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
RUMAPAL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RUVECAPITAL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SABOCO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SALAS PROYECTOS FINANCIEROS SICAV, S.A.	SICAV
SAMALO 2007, SICAV, S.A.	SICAV
SAN AMARO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SAVONA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
SEGRE 2000, SICAV, S.A.	SICAV
SEISBECISA SICAV, S.A.	SICAV
SILLA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
SIMPLICITY SELECT, SICAV S.A.	SICAV
SINFONIA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
SIPADAN INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
SISARGAS CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
SOROA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SORUGES DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SPOTONE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ST. MERVINA SICAV, S.A.	SICAV
STEAMBOAT SPRINGS VALOR, SICAV, S.A.	SICAV
SURABAYA 2000, SICAV S.A.	SICAV
SURYAZ DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TAORMIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TARTEC ASOCIADOS DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
TERAINA, SICAV, S.A.	SICAV
TESTARDO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
THISHUL INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
TICAN DIVERSIFICADA, SICAV, S.A.	SICAV
TORCAL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
TORICES INVERSIONES SICAV SA	SICAV
TRINIDAD INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TS SYSTEMATIC STRATEGIES, SICAV, S.A.	SICAV
TYROL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
UMBRELLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SICAV
VALDECARROS 2000, SICAV S.A.	SICAV
VALORES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
VANCOUVER INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VAZABI GESTION SICAV S.A.	SICAV
VERIESA, SICAV S.A.	SICAV
VERONA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
VERTIENTE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VICOLO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VISIFM, SICAV, S.A.	SICAV
VIÑALES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WILMINGTON CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
XYLON-94, SICAV, S.A.	SICAV
ZAMBRA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ZARES CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ZENTIUS INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.